

LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS; HACIA UN SEGUNDO EL PACTO LOCAL. EL CASO DE MADRID.

Juan José Echevarría Jiménez,
Director Gerente,
Concejalía de Gobierno de las Artes,
Ayuntamiento de Madrid

INTRODUCCIÓN

Después de 16 años de vigencia del actual marco legal que regula el servicio público de bibliotecas en Madrid y ante un posible replanteamiento de las actuales reglas de juego, queremos exponer la actual situación de Madrid desde su singularidad, así como los pasos que estamos dando, en aras de mejorar el servicio público, por encima de reivindicaciones competenciales, planteando una plena colaboración entre Comunidad y Ayuntamiento que nos lleve a poder consorciar los servicios, a incorporar otras redes bibliotecarias como la de Caja de Madrid y a establecer acuerdos con el sistema de bibliotecas universitarias, tan importante en Madrid.

ANTECEDENTES

A partir del Estatuto de Autonomía del año 1983, la competencia legislativa en materia de Bibliotecas reside en la Comunidad de Madrid. Sin embargo la singularidad de Madrid, su condición uniprovincial, y algunos equilibrios políticos que se produjeron en las transferencias de competencias, hicieron de Madrid capital un caso singular en cuanto a Bibliotecas Públicas.

Así, la red de Bibliotecas populares que la Diputación Provincial tenía en Madrid pasaron a ser titularidad de la Comunidad y no del Ayuntamiento, como había sucedido en otras autonomías.

Con posterioridad, se aprobó en la Asamblea de Madrid, en el año 1988, y sin contar con el Ayuntamiento, el Libro Blanco de las Bibliotecas en el que se establecía que Madrid debería contar con una biblioteca por distrito (21), responsabilidad de la Comunidad, y una por barrio (79), responsabilidad del Ayuntamiento.

A partir de ese momento las redes bibliotecarias del Ayuntamiento y de la Comunidad caminaron paralelamente en Madrid, sin una relación institucional estructurada, como la que ha mantenido la Comunidad de Madrid con la mayoría del resto de los Ayuntamientos a través de Convenios.

SITUACIÓN ACTUAL

- La red de 25 bibliotecas públicas municipales es desigual y heterogénea; la mayor parte de formato medio (830 m²) con la singularidad de compartir servicios con otra red paralela de la Comunidad (17), de las que siete tienen formato de biblioteca de Distrito (4.000 m²) y el resto de formato medio.
- La plantilla es escasa en la red municipal y no permite la apertura en todas las bibliotecas en dos turnos ni en fin de semana y que ha venido manteniendo el servicio gracias a la disposición de su personal y a la masiva realización de horas extraordinarias, frente una plantilla más suficiente en la red de la Comunidad.
- Una plantilla desequilibrada y poco profesionalizada, en la red municipal, en la que apenas existen dos Archiveros, Bibliotecarios del Grupo A para las 25 bibliotecas, que son dirigidas fundamentalmente por un Ayudante de Archivos, Bibliotecas, (Grupo B) quedando en todo caso y la mayor parte de las veces el segundo turno de apertura sin ningún facultativo, sólo con administrativos y ordenanzas y una plantilla más equilibrada en el red de la Comunidad.

- En cuanto a estadísticas la situación (red municipal + autonómica) es la que sigue:

- Índice de frecuencia de lectura en Madrid: 74% (la media nacional es del 55 %)
- Índice de uso de las bibliotecas: 15% (la media nacional es del 28,4%)
- Préstamos 2003: 3.180.938
- Préstamos por habitante: 1,03
- N.º de documentos 2003: 2.936.257
- Documentos por habitante 2003 : 0,95
- Nº de carnets 2003: 325.936

- La falta de una red estructurada y dotada de bibliotecas escolares, obliga a las bibliotecas públicas de Madrid a desarrollar unas secciones de formación de usuarios y atención infantil y juvenil muy importantes, en detrimento de otras secciones.

- Existen además otras dos importantes redes de bibliotecas públicas en Madrid: las de Caja de Madrid (15) y las Universitarias, que por condicionar el acceso en algunas de ellas, no figuran en las estadísticas precedentes.

LINEAS DE TRABAJO ACTUALES

Para paliar las deficiencias actuales y tratar e converger con la red de bibliotecas de la Comunidad en Madrid y plantear una red consorciada, se está trabajando actualmente en las siguientes líneas de trabajo:

- Mejora de plantillas

- Se ha elaborado un proyecto de plantilla para cada una de las 25 existentes y para las tres de próxima apertura, con la perspectiva de

completarla en tres años (374 plazas para la red existente más 15 por cada nueva apertura).

- Se han tomado diversas medidas de promoción interna del personal, que históricamente han prestado servicios por encima de sus estrictas obligaciones.

- Plan de renovación de infraestructuras

- Durante el año 2004 se elaboró un documento de base de datos y de diagnóstico de carencias funcionales de la red y de acuerdo al mismo se está implementando un plan de choque de mejoras funcionales que se está ejecutando y que finalizará sustancialmente en el ejercicio de 2007.

- Mejora de los servicios al usuario

- Durante este ejercicio y a lo largo del siguiente se culminará la implantación del acceso a Internet desde toda la red de Bibliotecas públicas municipales.

- Nos hemos integrado en el Plan de Fomento de la Lectura y el Libro de la Comunidad de Madrid, que a su vez, está incardinado en los planes del Ministerio de Cultura para mejorar los servicios en este campo.

- Durante el año 2004 se ha creado la Web de las Bibliotecas Públicas municipales, que no sólo da información sino que permite algunos servicios *on line*, como la emisión de carnets y la renovación de los préstamos.

- Durante el ejercicio del 2004 y fundamentalmente en el presente ejercicio de 2005, se han incrementado y mejorado las actividades en torno a la formación de usuarios y animación a la lectura, resumidos en una guía de Recursos de animación "Biblioteca Activa".

- Crecimiento de la red: nuevas bibliotecas públicas municipales

- Recientemente se ha abierto de la nueva biblioteca Francisco Ayala en Valdebernardo, y durante el mes de septiembre se procederá a la apertura de "La Chata" en Carabanchel. Se prevé la apertura de dos nuevas en el primer trimestre de 2006 (Ascao y Francos Rodríguez).

- Se pretende garantizar un crecimiento mínimo de dos bibliotecas por año de un tamaño en torno a los 2.000 m² útiles, con el compromiso de que la Comunidad construya una de distrito cada año, con un horizonte de disponer de 21 bibliotecas de Distrito y en torno a 46 bibliotecas de barrio, con el criterio de poder desplazarse a pie a cada una de ellas en un tiempo no superior a 15/20 minutos.

- Creación de una red estable de salas de estudio

- Con esta iniciativa (existen ya 23) se pretende dar solución a una de las necesidades de una parte de los usuarios de la red de Bibliotecas Públicas Municipales (en torno a un 70 %, en determinadas épocas); aquellos que se acercan a la biblioteca buscando un lugar adecuado donde estudiar, ante la carencia de lugares adecuados para ello. Esta presencia masiva hostiga al verdadero usuario de las bibliotecas públicas, que muchas veces se ve desplazado por el estudiante que ocupa de forma prolongada los puestos de lectura y consulta.

HACIA UN CONSORCIO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MADRID

En el camino de mejorar el servicio público en Madrid y con el horizonte de reconsideración de ese segundo pacto local, se acaba de firmar un protocolo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la creación del Consorcio partiendo de las **siguientes premisas**:

- Que ambas administraciones reconocen el valor de la lectura como vehículo de la cultura y de la educación y como motor de progreso y de dinamización e integración social.

- Que ambas administraciones reconocen la necesidad de impulsar el desarrollo y coordinar el funcionamiento de sus respectivas redes de bibliotecas públicas, de modo que el ciudadano madrileño disponga de un mejor servicio de lectura pública.
- Que ambas administraciones están interesadas en la creación del sistema urbano de bibliotecas de Madrid que oferte un conjunto ordenado de servicios de biblioteca, que actuarán de forma coordinada y orientados a la consecución de una meta específica: optimizar al máximo los recursos disponibles para ofrecer a los ciudadanos calidad y diversidad, así como facilidad de acceso a dichos servicios.

Es **objeto**, por tanto, del convenio el establecimiento de un régimen básico de colaboración recíproca entre las partes para la coordinación y mejora del funcionamiento de las redes de bibliotecas públicas que ambas instituciones gestionan en el municipio de Madrid y el impulso del desarrollo de una red de lectura pública que garantice a los ciudadanos del municipio de Madrid unos servicios bibliotecarios de calidad adecuados a los estándares internacionales referidos a este servicio, así como la colaboración para la realización de proyectos de promoción de la lectura en el término municipal de Madrid.

Las líneas de trabajo que se pondrán en marcha inmediatamente:

- Garantizar que las bibliotecas públicas de la ciudad presten los servicios básicos de información, préstamo y promoción de la lectura en los términos establecidos en las mencionadas Directrices IFLA/UNESCO y que estos servicios se presten del mismo modo desde todos los puntos de servicio de ambas redes.
- Conseguir que los catálogos de las dos redes puedan ser consultados como un catálogo único, con una base de datos de usuarios común que permita la implantación del carné único de bibliotecas públicas de la ciudad de Madrid.

- Establecer el modo de coordinación de los procedimientos relacionados con el proceso técnico de las colecciones y con el desarrollo y mantenimiento de las mismas.
- Realizar un estudio de las colecciones y servicios de las bibliotecas de la ciudad para adecuarlas a los mencionados estándares y a las necesidades de los ciudadanos.
- Coordinar y promover las acciones y actividades necesarias para la promoción de la lectura y la difusión de los servicios de las bibliotecas públicas.
- Definir el modelo de red urbana de bibliotecas públicas adecuada a las características específicas de la ciudad de Madrid: ubicación, ámbito de influencia, estructura y funciones de cada punto de servicio.
- Planificar anticipadamente las reservas de suelo o de inmuebles que permita el desarrollo de nuevas infraestructuras y determinar conjuntamente el establecimiento de nuevos servicios.
- Establecer los recursos humanos necesarios para cada uno de los tipos de punto de servicio establecido, así como las competencias de cada categoría y su perfil profesional. Elaborar planes de formación continuada comunes para toda la red.
- Desarrollar el Plan Estratégico de Bibliotecas para la ciudad de Madrid, en el cual se integren y mejoren las dos redes existentes en la actualidad, la gestionada por la Comunidad de Madrid y la gestionada por el Ayuntamiento de Madrid.

EL BIBLIOMETRO

- Nuevo servicio de extensión bibliotecaria

En Madrid se da la paradoja de tener el mayor índice de lectura del país y uno bajo en cuanto a nivel de uso de las bibliotecas. Por ello son importantes los servicios de extensión bibliotecaria que acerquen al potencial usuario a las mismas. Este es el sentido que tiene el Bibliometro: Préstamo gratuito de libros

en el Metro, que se está implantando a lo largo del segundo semestre, conjuntamente con la Comunidad de Madrid, como primer desarrollo del Consorcio antes mencionado y que además de prestar ese servicio, va a publicitar la red de bibliotecas públicas y los catálogos de sus fondos con objeto de ganar nuevos usuarios estables.

Las premisas para la implantación del Bibliometro son las siguientes:

- El Bibliometro es un servicio de extensión bibliotecaria especialmente destinado para el fomento de la lectura, basado en el préstamo gratuito de libros y en campañas específicas de animación a la lectura en el interior del Ferrocarril Metropolitano.
- En el año 2005 ambas administraciones implantarán un total de ocho módulos. El Ayuntamiento de Madrid ha implantado ya cuatro módulos que se ubican en las estaciones de Nuevos Ministerios, Aluche, Moncloa y Canal, y la Comunidad la implantación de otros cuatro módulos en las estaciones de Puerta de Arganda, Sierra de Guadalupe, Mar de Cristal y Leganés Central.
- Ambas administraciones decidirán de mutuo acuerdo el crecimiento de la red Bibliometro y su implantación en nuevas estaciones de Metro.
- Cada módulo pone a disposición 500 títulos de la literatura universal con un fondo por módulo de 4.000.
- Cada módulo ofrecerá información de la red pública de bibliotecas y de su catálogo y el carné que se expedirá será único para el sistema bibliotecario.